

## **CONCLUSIONES Y PLAN DE ACCIÓN DEL CONSEJO EUROPEO EXTRAORDINARIO DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2001**

El Consejo Europeo se ha reunido el 21 de septiembre de 2001 en sesión extraordinaria para analizar la situación internacional tras los atentados terroristas en los Estados Unidos y dar los impulsos necesarios a las acciones de la Unión Europea.

El terrorismo es un verdadero reto para el mundo y para Europa. El Consejo Europeo ha decidido que la lucha contra el terrorismo será más que nunca un objetivo prioritario de la Unión Europea.

Por otra parte, la Unión Europea rechaza solemnemente toda amalgama entre los grupos de terroristas fanáticos y el mundo árabe y musulmán.

El Consejo Europeo reitera su firme determinación de actuar concertadamente en cualquier circunstancia.

### **1. SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN CON LOS ESTADOS UNIDOS**

El Consejo Europeo es plenamente solidario con el pueblo estadounidense ante los cruentos atentados terroristas, que constituyen un ataque contra nuestras sociedades abiertas, democráticas, tolerantes y multiculturales y que remueven la conciencia de cada ser humano. La Unión Europea cooperará con los Estados Unidos para llevar ante la justicia y castigar a los autores, los responsables y los cómplices de estos actos bárbaros. Sobre la base de la Resolución 1368 del Consejo de Seguridad, es legítima una respuesta estadounidense. Cada uno según sus medios, los países miembros de la Unión están dispuestos a tomar parte en dichas acciones. Las acciones deben tener objetivos definidos y pueden también dirigirse contra los Estados que ayuden, apoyen o alojen a terroristas. Tales acciones necesitarán consultas estrechas con todos los Estados miembros de la Unión Europea.

Además, la Unión Europea hace un llamamiento a una coalición mundial lo más amplia posible contra el terrorismo, bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Además de la Unión Europea y los Estados Unidos, dicha coalición deberá incluir al menos los países candidatos a la adhesión, la Federación de Rusia, nuestros asociados árabes y musulmanes y cualquier otro país que esté dispuesto a defender nuestros valores comunes. La Unión Europea intensificará su compromiso contra el terrorismo mediante un enfoque coordinado e interdisciplinar que incorpore todas las políticas de la Unión. Velará por que dicho enfoque se concilie con el respeto de las libertades fundamentales que constituyen la base de nuestra civilización.

### **2. LA POLÍTICA EUROPEA DE LUCHA CONTRA EL TERRORISMO**

El Consejo Europeo aprueba el siguiente plan de acción:

- ***Reforzar la cooperación policial y judicial***

1. En coherencia con sus conclusiones de Tampere, el Consejo Europeo manifiesta su acuerdo en la creación de la orden de detención europea así como en la adopción de una definición común

del terrorismo. Dicha orden sustituirá al sistema actual de extradición entre Estados miembros. En efecto, los procedimientos de extradición actuales no reflejan el nivel de integración y confianza entre los Estados miembros de la Unión Europea. Así, la orden de detención europea permitirá la entrega directa de las personas buscadas de una autoridad judicial a otra. Paralelamente se garantizarán los derechos y libertades fundamentales.

El Consejo Europeo encarga al Consejo de Justicia y Asuntos de Interior que precise este acuerdo y que establezca urgentemente, y a más tardar en su reunión de los días 6 y 7 de diciembre de 2001, sus modalidades.

Además, el Consejo Europeo encarga al Consejo de Justicia y Asuntos de Interior que aplique lo antes posible todas las medidas decididas en el Consejo Europeo de Tampere.

2. El Consejo Europeo pide al Consejo de Justicia y Asuntos de Interior que haga que se proceda a la identificación de los supuestos terroristas en Europa así como de las organizaciones que los apoyan a fin de establecer una lista común de organizaciones terroristas. A este respecto se imponen una mejor cooperación y un mejor intercambio de información entre todos los servicios de información de la Unión. Se constituirán equipos comunes de investigación con este fin.

3. Los Estados miembros compartirán con Europol, sin demora y sistemáticamente, todo dato útil en materia de terrorismo. Un equipo de especialistas antiterroristas se constituirá lo antes posible dentro de Europol. Dicho equipo colaborará estrechamente con sus homólogos estadounidenses.

El Consejo Europeo desea que antes de que finalice el año se celebre un acuerdo de cooperación entre Europol y las autoridades competentes estadounidenses.

- ***Desarrollar los instrumentos jurídicos internacionales***

4. El Consejo Europeo hace un llamamiento a la aplicación lo antes posible de todos los convenios internacionales existentes en materia de lucha antiterrorista (ONU, OCDE, etc.). La Unión Europea apoya la propuesta india de elaborar en el seno de las Naciones Unidas un convenio general contra el terrorismo internacional que deberá reforzar el impacto de las acciones llevadas a cabo estos últimos veinticinco años bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

- ***Terminar con la financiación del terrorismo***

5. La lucha contra la financiación del terrorismo constituye un apartado decisivo. Para dar a esta lucha toda su eficacia, es necesaria una enérgica acción internacional. La Unión Europea aportará toda su contribución al respecto. Para ello, el Consejo Europeo pide a los Consejos Ecofin y de Justicia y Asuntos de Interior que tomen las medidas necesarias para combatir toda forma de financiación de las actividades terroristas, adoptando, en particular, en las próximas semanas la ampliación de la directiva sobre el blanqueo de capitales y la decisión marco sobre el embargo preventivo de bienes. Pide a los Estados miembros que firmen y ratifiquen urgentemente la Convención de las Naciones Unidas para la Represión de la Financiación del Terrorismo. Además, se adoptarán medidas contra las jurisdicciones y territorios no cooperativos determinados por el Grupo de Acción Financiera.

- ***Reforzar la seguridad aérea***

6. El Consejo Europeo pide al Consejo de Transportes que, en su próxima sesión de 15 de octubre, adopte las medidas necesarias para reforzar la seguridad de los transportes aéreos. Estas medidas se referirán en particular a:

- la clasificación de las armas;
- la formación técnica de las tripulaciones;
- el control de los equipajes facturados y su seguimiento;
- la protección de la accesibilidad a la cabina de pilotaje;
- el control de calidad de las medidas de seguridad aplicadas por los Estados miembros.

La aplicación efectiva y uniforme de las medidas de seguridad aérea se garantizará en particular mediante un control recíproco (“peer review”) que será establecido inmediatamente.

- ***Coordinar la acción global de la Unión Europea***

7. El Consejo Europeo encarga al Consejo de Asuntos Generales que asuma, en materia de lucha contra el terrorismo, el papel de coordinación y de impulso. De este modo, el Consejo de Asuntos Generales velará por una mejor coherencia y coordinación entre todas las políticas de la Unión. La Política Exterior y de Seguridad Común deberá integrar en mayor medida la lucha contra el terrorismo. El Consejo Europeo solicita al Consejo de Asuntos Generales que evalúe sistemáticamente las relaciones de la Unión Europea con los países terceros a la luz del apoyo que estos países pudieran dar al terrorismo.

El Consejo de Asuntos Generales someterá un informe global sobre estas cuestiones al próximo Consejo Europeo.

### **3. EL COMPROMISO DE LA UNIÓN EN EL MUNDO**

La lucha contra el terrorismo exige de la Unión una mayor participación en los esfuerzos de la comunidad internacional para prevenir y estabilizar los conflictos regionales. En particular, la Unión Europea, en estrecha colaboración con los Estados Unidos, la Federación de Rusia y los interlocutores en el mundo árabe y musulmán, hará todo lo posible para llevar a las partes en conflicto en Oriente Próximo a un acuerdo duradero, basado en las resoluciones de Naciones Unidas en la materia.

La Unión alcanzará su mayor eficacia desarrollando la Política Exterior y de Seguridad Común (PESC) y dotando de operatividad lo antes posible a la Política Europea de Seguridad y de Defensa (PESD). La eficacia de la lucha contra la lacra del terrorismo será mayor al apoyarse en un profundo diálogo político con los países y las zonas del mundo donde se desarrolla el terrorismo.

La integración de todos los países en un sistema mundial equitativo de seguridad, de prosperidad y de mejor desarrollo constituye la condición de una comunidad fuerte y duradera para luchar contra el terrorismo.

Los miembros del Consejo Europeo hacen un llamamiento a la comunidad internacional para que prosiga, en todos los foros multilaterales, el diálogo y la negociación con vistas a construir, en el propio territorio y fuera de él, un mundo de paz, de Derecho y de tolerancia. A este respecto, el Consejo Europeo subraya la necesidad de combatir toda deriva nacionalista, racista y xenófoba, del mismo modo que rechaza toda asimilación del terrorismo con el mundo árabe y musulmán.

La Unión Europea prestará una atención particular al problema de los flujos de refugiados. El Consejo Europeo pide a la Comisión que establezca urgentemente un programa de ayuda, en particular a los refugiados afganos.

#### **4. LAS PERSPECTIVAS ECONÓMICAS MUNDIALES**

Los hechos del 11 de septiembre suponen que la desaceleración de la economía será más fuerte de lo previsto. Los miembros del Consejo Europeo seguirán vigilantes.

Los miembros del Consejo Europeo se felicitan de la acción concertada del Banco Central Europeo, del Federal Reserve Bank estadounidense así como de otros bancos centrales, a ambos lados del Atlántico, que deberá permitir a los mercados financieros disponer de márgenes más amplios.

El Consejo Europeo invita a la Comisión a que presente un análisis sobre la evolución de la situación económica así como las eventuales recomendaciones al próximo Consejo Europeo.

La estabilidad, que es el fruto de las políticas y de las reformas estructurales establecidas por la Unión Europea durante los últimos años, permite a la Unión hacer frente a tal situación. Gracias a la moneda única, los países de la zona euro están al abrigo de los choques relacionados con las fluctuaciones monetarias. La próxima puesta en circulación del euro permitirá a todos tomar conciencia de los efectos positivos de esta mayor estabilidad.

Al mismo tiempo, los esfuerzos realizados para consolidar las finanzas públicas han dado el margen de maniobra necesario para permitir el juego de los estabilizadores automáticos. También han permitido al Banco Central Europeo desempeñar un papel central para afrontar el choque que afecta a las economías europeas. En las actuales circunstancias, estas acciones deberían bastar para restablecer la confianza de los consumidores. El Consejo Europeo reitera su compromiso de respetar el marco, las normas y la plena aplicación del pacto de estabilidad y crecimiento.

El Consejo Europeo se congratula de la decisión de la OPEP de garantizar la continuidad de los flujos de petróleo.

\*

\*

\*

El Consejo Europeo ha solicitado a la Presidencia que se ponga en contacto con los países candidatos a la adhesión a fin de que éstos puedan asociarse a las presentes conclusiones.

El Consejo Europeo ha decidido enviar una misión de la troika ministerial para exponer la posición de la Unión Europea ante determinados interlocutores, en particular en Oriente Próximo.

El Consejo Europeo ha solicitado a la Presidencia de la Unión Europea que entregue y explique los resultados del Consejo Europeo extraordinario de 21 de septiembre de 2001 a las más altas autoridades de los Estados Unidos.

---